

hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la LRJA-PAC.

Sexto: Criterios de Valoración.

En todo caso el procedimiento de concesión de la subvención se tramitará en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 59 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La selección de las solicitudes a subvencionar se realizará teniendo en cuenta la puntuación obtenida tras la valoración del proyecto, con arreglo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS (HASTA 100)
<p>1 Clasificación de la acción como itinerario de inserción conforme a lo establecido en el artículo 6 de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción formativa grupo a) .....10 Puntos</li> <li>• Acción formativa grupo b) .....20 Puntos</li> <li>• Acción formativa grupo c) .....15 Puntos</li> <li>• Acción formativa grupo d) .....20 Puntos</li> </ul>	0-35
2 Grado de dificultad en la ejecución del itinerario.	0-10
3 Estar en posesión de la marca "Melilla calidad" o tener implementados planes de calidad tipo ISO 9001, EFOM, etc.	0-5
4 Idoneidad del personal técnico y recursos materiales puestos a disposición para la ejecución de las acciones formativas así como solvencia técnica de la Entidad según Artículo 12.b de las presentes bases.	0-15
5 Aspectos técnicos de las acciones (objetivos, formativas contenidos, metodología, evaluación del aprendizaje, medios didácticos, etc.) según Artículo 12.c de las presentes bases.	0-10
6 Presupuesto Alumno/hora según Artículo 13.d de las presentes bases.	0-10
7 Valoración de la aplicación de los Principios Transversales, en especial Medio ambiente, Igualdad de oportunidades y Sociedad de la información.	0-5
8 Formación en sectores con expectativas de crecimiento en la Ciudad de Melilla.	0-10